

Glosario

Terminología aplicable al proceso de solicitud de nuevos gTLD.

Etiqueta-A [A-Label]	Formato ASCII de una etiqueta de IDN. Todas las operaciones definidas en el DNS usan únicamente etiquetas-A.
Solicitante	Toda entidad que haya solicitado un nuevo gTLD a la ICANN mediante la presentación de su formulario de solicitud en el plazo destinado a la presentación de solicitudes.
Guía para el Solicitante	Guía para el Solicitante de gTLD actualmente en vigencia, en la cual se describen los requisitos de las solicitudes y los procesos de evaluación.
Solicitud	Toda solicitud de un nuevo gTLD presentada de conformidad con los términos y las condiciones que se establecen en la Guía del Solicitante. Incluye el Formulario de Solicitud completo, la documentación respaldatoria, y toda información adicional que el solicitante deba presentar a pedido de la ICANN.
Formulario de solicitud	Cuestionario que deben responder los solicitantes, el cual se adjunta al Módulo 2 de la Guía para el Solicitante.
Ronda de solicitudes	Todas las etapas sucesivas de procesamiento de las solicitudes recibidas durante un mismo plazo destinado a la presentación de solicitudes de nuevos gTLD. Los términos y las condiciones de la Guía para el Solicitante son aplicables a una sola ronda de solicitudes. Las rondas de solicitudes subsiguientes deberán adecuarse a las actualizaciones de la Guía para el Solicitante.
Período para la presentación de solicitudes	Periodo durante el cual los solicitantes pueden presentar sus solicitudes de gTLD ante la ICANN.
Cadena de caracteres de gTLD solicitada	Cadena de caracteres de gTLD pedida en una solicitud.

ASCII – Código Estándar Americano para el Intercambio de Información [American Standard Code for Information Interchange (ASCII)]	Un character encoding basado en English alphabet.
Subasta	Método según el cual se asignan propiedades o bienes al mejor oferente.
Ronda de subastas	Período dentro de una subasta que comienza cuando se anuncia el precio de inicio de una ronda, y concluye cuando se anuncia el precio de finalización de dicha ronda.
AXFR	Transferencia asíncrona completa; mecanismo de protocolo del DNS mediante el cual una zona del DNS puede replicarse en un servidor [de DNS] remoto.
Oferente	Solicitante que participa de una subasta.
Identificación comercial [Business ID]	Clave numérica de identificación tributaria o laboral.
ccTLD	Dominio de alto nivel que puede asignarse únicamente para representar países y territorios enumerados en la norma ISO 3166-1. Ver http://iana.org/domains/root/db/ .
gTLD basado en la comunidad	Un gTLD basado en la comunidad es operado en beneficio de una comunidad claramente identificada. Todo solicitante que designe a su solicitud como basada en la comunidad deberá demostrar su carácter de representante de la comunidad designada en la solicitud.
Objeción de la comunidad	Objeción realizada cuando se observa considerable oposición a la solicitud del dominio genérico de alto nivel (gTLD) de una parte significativa de la comunidad para la cual está destinada la cadena de caracteres del gTLD, explícita o implícitamente.
Evaluación de prioridad de la comunidad	Proceso para la resolución de controversias por cadenas de caracteres que puede ser elegido por un solicitante de un gTLD basado en la comunidad.
Política de consenso	Política creada mediante el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO incluido en el Anexo A de los

	<p>Estatutos de la ICANN. Ver http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm# La lista de políticas de consenso vigentes se encuentra disponible en http://www.icann.org/en/general/consensus-policies.htm.</p>
Conjunto de solicitudes controvertidas	Conjunto de solicitudes con cadenas de caracteres de gTLD solicitadas idénticas o similares.
TLD con código de país.	Ver ccTLD.
Lista de Variantes Declaradas	Listado que mantiene la ICANN en donde se registran variantes de secuencias de caracteres indicadas en las solicitudes de gTLD.
Delegación	Proceso mediante el cual se edita la zona raíz para incluir un nuevo TLD, y se asigna la administración de las registraciones de nombres de dominio bajo dicho TLD a un operador de registro.
Dígito	Todo dígito comprendido entre el "0" y el "9" (puntos de código de Unicode U+0030 al U+0039).
Proveedores de Servicios de Resolución de Disputas (DRSP)	Entidad contratada por la ICANN para dirimir la resolución de disputas en respuesta a objeciones planteadas formalmente.
Nombre de dominio	Nombre que consta de dos o más niveles (por ejemplo, john.smith.name), incluido en una base de datos de registro.
Sistema de Nombres de Dominio (DNS)	Sistema jerárquico global de nombres de dominio.
Extensiones de Seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC)	El DNSSEC protege las búsquedas de nombres de dominio en internet mediante la incorporación de una cadena de firmas digitales en la jerarquía del DNS.
Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP)	Ver Protocolo de Aprovisionamiento Extensible.
TLD existente	Secuencia de caracteres incluida en el siguiente listado: http://iana.org/domains/root/db .

Evaluación extendida	Segunda etapa de evaluación aplicable a los solicitantes que no pasan la evaluación inicial, pero que califican para una segunda instancia de revisión.
Período de evaluación extendida	Periodo posterior al periodo de evaluación inicial, destinado a la revisión más exhaustiva de los solicitantes elegibles que no pasen la evaluación inicial.
Protocolo de aprovisionamiento extensible	Protocolo de comunicación electrónica entre un registrador y un registro para el aprovisionamiento de nombres de dominio.
Evaluador	Personas u organizaciones designadas por la ICANN para evaluar tareas durante las etapas de Evaluación Inicial, Evaluación Extendida, y Evaluación de Prioridad de la Comunidad bajo la dirección de la ICANN.
Tarifa de evaluación	Tarifa que todo solicitante debe abonar para que su solicitud sea considerada. La tarifa de evaluación consiste en un pago parcial inicial y un pago del saldo restante del precio de la tarifa, para cada solicitud presentada. El pago del depósito inicial permite que el solicitante acceda al Sistema de Solicitudes de TLD.
GAC	Ver Comité Asesor Gubernamental.
Consejos de GAC acerca de Nuevos gTLDs	Consejos brindados por el GAC a la Junta Directiva de la ICANN en relación a las solicitudes de gTLD.
Alerta Temprana del GAC	Notificación emitida por el GAC con respecto a una solicitud de gTLD, en la cual uno o más gobiernos indican que la solicitud es potencialmente sensible o problemática.
Panel de Nombres Geográficos (GNP)	Panel de expertos a quienes la ICANN les ha encomendado la revisión de las secuencias de caracteres de gTLD solicitadas para identificar y validar la documentación requerida para nombres geográficos.
Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)	Organismo de la ICANN a cargo de generar políticas para los TLDs genéricos; principal autor de las recomendaciones de políticas para la introducción de nuevos gTLD.

Dominio genérico de alto nivel	Ver gTLD.
Registro de pegado [Glue record]	Notación explícita de la dirección de IP de un servidor de nombre, colocada en una zona fuera de la que normalmente contendría dicha información.
Comité Asesor Gubernamental	El Comité Asesor Gubernamental se formó para considerar y brindar consejos acerca de las actividades de la ICANN en lo concerniente a los gobiernos, particularmente en áreas donde puede haber interacción entre las políticas de la ICANN y diversas leyes y acuerdos internacionales, o donde pueden verse afectados temas de políticas públicas.
gTLD	TLD que no corresponde a ningún código de país.
Guión	Guión “-” (Punto de código de Unicode U+0029).
Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA)	La IANA es la autoridad originalmente responsable de supervisar la asignación de direcciones IP, coordinar la adjudicación de parámetros de protocolo según los estándares técnicos de internet, y administrar el DNS. Dichas responsabilidades incluyen la delegación de dominios de alto nivel y la supervisión del sistema del servidor de nombres raíz. Bajo supervisión de la ICANN, la IANA distribuye direcciones a los Registros Regionales de Internet y, en coordinación con el IETF y otros organismos técnicos, asigna parámetros de protocolo y supervisa el funcionamiento del DNS.
ICANN	Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet
Registrador acreditado por la ICANN	Entidad que ha firmado un Acuerdo de Acreditación de Registradores con la ICANN. El registrador está autorizado a modificar registros mediante la incorporación, eliminación o actualización de registros de nombres de dominio.
Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN)	Un Nombres de Dominio Internacionalizado (IDN) es un nombre de dominio que contiene caracteres utilizados en la representación local de los idiomas que no se escriben con el alfabeto Latino básico (a-z), dígitos Europeo-Arábigos (0-9) y el guión (-).

Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA)	Protocolo técnico para el procesamiento de nombres de dominio con caracteres no-ASCII en el DNS.
Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD)	Proceso para la introducción de una cantidad limitada de IDN ccTLDs asociados a los códigos de dos letras indicados en la norma ISO 3166. Ver http://www.icann.org/en/topics/idn/fast-track/ .
Tabla de IDN	Tabla en la cual se enumeran los caracteres con los que puede operar un determinado registro de TLD. En caso de que algunos caracteres sean considerados como variantes, ello se indicará al costado del carácter respectivo. Las tablas de IDN suelen contener caracteres de un idioma o código de escritura específicos. Las tablas de IDN también se denominan "tablas de variantes idiomáticas", "tablas de idioma" o "tablas de código de escritura".
IGO	Organización inter-gubernamental.
Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF)	El IETF es una importante comunidad internacional abierta que nuclea a diseñadores de red, operadores, proveedores e investigadores cuya preocupación es la evolución de la arquitectura de internet y su correcto funcionamiento sin inconvenientes.
Período de evaluación inicial	Periodo durante el cual la ICANN evaluará una cadena de caracteres de gTLD solicitada, las capacidades técnicas y financieras del solicitante, y los servicios de registro que el solicitante propone.
Alfabeto Fonético Internacional	Sistema de notación fonética en múltiples idiomas. Ver http://www.langsci.ucl.ac.uk/ipa/ .
Dirección IP	Identificador único para un dispositivo en internet, cuya finalidad es enviar tráfico con exactitud hacia dicho dispositivo.
IPv4	Versión 4 del Protocolo de Internet. Se refiere a la versión del protocolo de internet que puede operar con direcciones de IP de 32-bit.
IPv6	Versión 6 del Protocolo de Internet. Se refiere a la versión del protocolo de internet que puede operar con direcciones de IP de 128-bit.

IXFR	Transferencia de zona incremental; mecanismo de protocolo del DNS mediante el cual una zona del DNS puede replicarse en un servidor [de DNS] remoto.
Letra Dígito Guión (LDH)	Convención de nombres de <i>host</i> definida en el documento RFC 952 y modificada en el documento RFC 1123.
Objeción por derechos legales	Objeción planteada sobre la base de que la cadena de caracteres de gTLD solicitada infringe los derechos legales existentes del objetor.
Letra	Todo carácter comprendido entre la "a" y la "z" (puntos de código de Unicode U+0061 al U+007A o U+0041 al U+005A).
Objeción de interés público limitado	Objeción de interés público limitado. La cadena de caracteres del dominio genérico de alto nivel (gTLD) solicitado contradice las normas legales generalmente aceptadas de la moral y el orden público, reconocidas bajo los principios de derecho internacional.
Registro NS	Registro dentro de la zona del DNS que indica que parte de dicha zona fue delegada a un conjunto distinto de servidores de nombre autoritativos.
Objeción	Objeción formal presentada ante un Proveedor de Servicios de Resolución de Disputas de conformidad con los procedimientos del proveedor respectivo.
Período para la presentación de objeciones	Periodo durante el cual pueden presentarse objeciones formales relativas a una solicitud de gTLD presentada ante la ICANN.
Objetor	Persona o entidad que presenta una objeción relativa a una solicitud de un nuevo gTLD ante el DRSP correspondiente.
PDDRP	Ver Procedimiento para la Resolución de Disputas con Posterioridad a la Delegación.
Procedimiento para la Resolución de Disputas con	El Procedimiento para la Resolución de Disputas por Marcas Comerciales con Posterioridad a la Delegación

Posterioridad a la Delegación.	(PDDRP) permite que los titulares de marcas comerciales obtengan una reparación por parte de los operadores de registro de nuevos gTLD que actúen de mala fe con el objeto de beneficiarse de la registración sistemática de nombres de dominio en infracción. Los recursos de reparación pueden llegar a la rescisión contractual.
Prueba posterior a la delegación	Evaluación técnico requerida a todos los solicitantes antes de que una secuencia de caracteres de gTLD solicitada sea delegada dentro de la zona raíz.
Contacto principal	Persona que el solicitante designa como contacto principal en su solicitud, facultada para tomar decisiones relativas a dicha solicitud.
Sede comercial principal	Domicilio de la casa central de una empresa u organización.
Registratario	Entidad que registra un nombre de dominio.
Registrador	Ver registrador acreditado por la ICANN
Registro	Es la base de datos maestra y autoritativa de todos los nombres de dominio registrados en cada dominio de nivel superior. El operador del registro mantiene la base de datos maestra y también genera el "archivo de zona" que permite a las computadoras enviar el tráfico de Internet desde dominios de nivel superior a cualquier lugar del mundo.
Acuerdo de Registro	Acuerdo celebrado entre la ICANN y los solicitantes de gTLD exitosos. Se adjunta al Módulo 5 de la Guía para el Solicitante.
Operador de Registro	Entidad que celebra un Acuerdo de Registro con la ICANN, responsable de activar y mantener operativo el registro correspondiente.
Servicios de registro	(1) operaciones del registro críticas para las siguientes tareas: (i) la recepción de datos de registradores concernientes al registro de nombres de dominio y servidores de nombres; (ii) la provisión a los registradores de información sobre el estatus relativa a los servidores de zona para el TLD; (iii) la diseminación de archivos de zona TLD; (iv) la operación de los servidores de zona del

	registro; y (v) la diseminación de información de contacto y de toda otra índole relativa a las registraciones de servidor de nombre de dominio en el TLD de conformidad con el Acuerdo de Registro; y (2) todo producto o servicio que el operador de registro deba proveer como resultado de una política de consenso; y (3) todo producto o servicio que solo pueda proveer un operador de registro en virtud de su designación como tal. Para acceder a una definición completa de los Servicios de Registro, ver http://icann.org/en/registries/rsep/rsep.html .
Panel de Evaluación Técnica de Servicios de Registros (RSEP)	El Panel de Evaluación Técnica de Servicios de Registro es un grupo de expertos en diseño, administración e implementación de sistemas, protocolos y estándares complejos utilizados en la infraestructura de internet y en el DNS. El presidente del RSTEP es quien designa a sus miembros. Todos los miembros del RSTEP, al igual que su presidente, han celebrado un acuerdo que los compromete a considerar las cuestiones presentadas ante el panel con neutralidad, y de conformidad con las definiciones específicas de seguridad y estabilidad.
Nombre Reservado	Cadena de caracteres incluida en la Lista de Nombres de Alto Nivel Reservados (ver Módulo 2 de la Guía para el Solicitante).
Solicitud de Comentarios (RFC)	La serie de documentos RFC es el canal oficial de publicación de los documentos sobre estándares en internet y demás publicaciones del IESG, la IAB y la comunidad de internet.
Titular de derechos	Persona o entidad con titularidad de una serie de derechos sobre una propiedad determinada.
Zona Raíz	La base de datos de la zona raíz contiene los detalles de delegación de los dominios de alto nivel, incluyendo a los gTLD y a los ccTLD. Como ente administrador de la zona raíz del DNS, la IANA es responsable de coordinar dichas delegaciones de conformidad con sus políticas y procedimientos.
Ronda	Ver ronda de solicitudes.
Código de escritura	Conjunto de símbolos utilizados en la escritura de un idioma determinado. Existen tres clases de códigos de escritura. El primero, es el código alfabético (por

	<p>ejemplo, árabe, cirílico o latino) cuyos componentes son denominados "letras". El segundo, es el código ideográfico (por ejemplo, el chino), cuyos componentes se denominan "ideogramas". El tercero, es el código silabario (por ejemplo, el hangul), cuyos componentes representan sílabas. Los sistemas de escritura de la mayoría de los idiomas usan un solo código, pero existen excepciones. Por ejemplo, el idioma japonés usa cuatro códigos de escritura diferentes, los cuales representan las tres categorías enunciadas anteriormente.</p>
Nombre de segundo nivel	<p>Nombre de dominio registrado en un determinado dominio de alto nivel. Por ejemplo, <icann.org> es un nombre de segundo nivel. "ICANN" es la etiqueta de segundo nivel.</p>
Seguridad	<p>En lo que respecta a un servicio de registro, las acciones de dicho Servicio de Registro con impacto sobre la seguridad implican: (1) la divulgación, alteración, inserción o destrucción no autorizada de datos de registro, o (2) el acceso o la divulgación no autorizados de información o recursos en internet mediante sistemas que funcionan según la totalidad de los estándares aplicables.</p>
Sistema de Registro Compartido (SRS)	<p>Sistema que permite que múltiples registradores introduzcan cambios a un mismo registro en forma simultánea.</p>
Solicitud de espacio ("slot")	<p>Acción dentro de un periodo de presentación de solicitudes mediante la cual el solicitante abona un depósito por cada espacio ("slot") solicitado en el Sistema de Solicitudes de TLD. Se asigna un espacio ("slot") por solicitud.</p>
Estabilidad	<p>En lo que respecta a un servicio de registro propuesto, un efecto sobre la estabilidad significará: (1) la falta de cumplimiento con las normas relevantes aplicables que sean autoritativas y publicadas por un órgano de normalización de internet bien establecido y reconocido, tal como el seguimiento de normas o las mejores prácticas recomendadas en las RFCs y avaladas por el IETF; o (2) la creación de una condición que afecta negativamente el rendimiento, el tiempo de respuesta, la consistencia y la coherencia de las respuestas a los servidores de internet o a los sistemas centrales de internet que operen de conformidad con</p>

	las normas pertinentes que sean autoritativas y publicadas por un órgano de normalización de internet bien establecido y reconocido, tal como el seguimiento de normas o las mejores prácticas recomendadas en las RFCs, y basándose en la información delegada o en la provisión de servicios del Operador de Registro.
Solicitud estándar	Solicitud no identificada como "solicitud basada en la comunidad" por parte del solicitante.
Cadena de caracteres	Cadena de caracteres que conforman un gTLD solicitado.
Objeción por confusión de cadenas de caracteres	Objeción planteada sobre la base de que la cadena de caracteres de gTLD solicitada es confusamente similar a un TLD existente o a otro gTLD solicitado.
Algoritmo de similitud de cadena de caracteres	Algoritmo utilizado como herramienta de identificación de secuencias de caracteres de gTLD solicitadas que puedan ser confundidas entre sí.
Panel de Similitud de Cadenas de Caracteres	Panel encargado de evaluar si las secuencias de caracteres de gTLD solicitadas pueden generar la posible confusión en el usuario debido a su similitud con otras secuencias de caracteres especificadas.
Controversia por cadena de caracteres	Situación en la cual hay más de un solicitante calificado para el mismo gTLD, o para gTLD tan similares que generarían la posibilidad de confusión si se delegasen más de una secuencia de caracteres dentro de la zona raíz.
Periodo anterior al lanzamiento (sunrise)	Etapa previa al lanzamiento que permite que los titulares de marcas comerciales puedan registrar nombres de dominio en un TLD antes de que el período de registro se encuentre abierto al público en general. Es obligatorio para todos los nuevos gTLD.
TAS	Ver Sistema de Solicitud de TLD.
TLD	Ver Dominio de Alto Nivel.
Sistema de Solicitud de TLD	Interfaz en línea para presentar las solicitudes de gTLD ante la ICANN.
Dominio de Alto Nivel	Los Dominios de Alto Nivel (TLD) son los nombres que

	encabezan la jerarquía de nombres del DNS. Son la cadena de letras a la derecha del punto en el nombre de un dominio, por ejemplo, "NET" en "www.example.net". El administrador del TLD controla los nombres de segundo nivel reconocidos dentro del respectivo TLD. Los administradores del dominio raíz o de la zona raíz controlan los TLD reconocidos en el DNS
Reclamos por Marcas Comerciales	Procedimiento que genera una notificación en tiempo real a quien intente registrar un nombre de dominio que coincida con una marca comercial registrada en el Centro de Información y Protección de Marcas. También notifica a los titulares de marcas comerciales cuando se registran nombres de dominio que coinciden con las marcas registradas en el Centro de Información y Protección de Marcas. Es obligatorio para todos los nuevos gTLD.
Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales	Base de datos sobre marcas comerciales que respalda los servicios de protección de derechos ofrecidos por los registros de nuevos gTLD.
Etiqueta-U [U-Label]	Formato en Unicode de una etiqueta de IDN, es decir, la cadena de caracteres que el usuario espera ver en las solicitudes.
Unicode	Norma en la que se enumera un repertorio de caracteres utilizados para la representación escrita de la mayoría de los idiomas del mundo. La norma Unicode contiene la tablas donde se enumeran los "puntos de código" (números únicos) para cada carácter local identificado. El conjunto de códigos de escritura utilizados para tal fin es mantenido por el Consorcio Unicode.
Política Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio (UDRP)	Política para la resolución de disputas que surjan a raíz de supuestos registros abusivos de nombres de dominio existentes (por ejemplo, ciberocupación), que facilita procedimientos administrativos expeditivos que puede iniciar el titular de una marca comercial mediante la presentación de una demanda ante un proveedor de servicios de resolución de disputas aprobado.
Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS)	Sistema que permite que los titulares de marcas comerciales cuenten con un mecanismo veloz y

	efectivo para "retirar" nombres de dominio infractores. Los procedimientos exitosos logran la suspensión del nombre de dominio. Los resultados de los procedimientos son de cumplimiento obligatorio para todos los operadores de nuevos gTLD.
Caracteres variantes	Existen caracteres variantes cuando uno o más caracteres pueden intercambiarse indistintamente.
TLD variantes	Cadenas de caracteres de TLD que resultan de reemplazar uno o más caracteres de una cadena por caracteres variantes provenientes de una Tabla de IDN.
Whois	Registros que contienen información de registro de nombres de dominio registrados.